



EXP-UNC:0031202/2009

VISTO

La RHCD 472/09 en la que se autoriza la realización del Proyecto de Extensión y Servicios "Formación de Recursos Humanos para trabajar con ancianos" a cargo de la Mgter. María A. Cornachione Larrinaga, en el Hogar de Día "Arturo Illía"; y

CONSIDERANDO

Que es pertinente la participación de un profesional que programe, coordine y supervise los aspectos recreativos que demanden alguna actividad física para los asistentes al Hogar de Día.

Que se sugiere la incorporación del Prof. en Educación Física Juan Pablo Nahueltripay cuyos antecedentes ya han sido evaluados.

Que la presente solicitud cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en el día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Incorporar al Prof. en Educación Física Juan Pablo Nahueltripay como apoyo técnico-recreativo en el Proyecto de Extensión y Servicios "Formación de Recursos Humanos para trabajar con ancianos", aprobado por RHCD 472/09, a cargo de la Mgter. María A. Cornachione Larrinaga, a realizarse en el Hogar de Día "Arturo Illía".

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

112

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



ALTAIRRANO
BECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA